INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA PALMIRA

COMPROMETIDOS TEJIENDO REALIDADES
PALMIRA- TOLUVIEJO – SUCRE – COLOMBIA
RESOLUCIÓN 2110 DEL 25 DE ABRIL 2023
CÓDIGO ICFES: 050161
DANE: 270823000429
NIT. 823.002.344.3

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE SELECCIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV)

Corregimiento La Palmira, Municipio de Toluviejo, sucre 27 de abril de 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: El Gobierno Nacional y la Secretaría de Educación Departamental de Sucre tienen como objetivo garantizar una educación de calidad, mediante el fortalecimiento de las condiciones institucionales y la mejora continua de la infraestructura educativa. Para ello, es indispensable asegurar condiciones adecuadas de infraestructura que permitan el desarrollo óptimo de las actividades académicas. En la Institución Educativa Indígena Palmira, sede principal, se evidencian deterioros en cubiertas, cielo raso, redes hidráulicas, pisos, muros, pasillos, kiosco y bodega del restaurante escolar, lo cual representa riesgos para la comunidad educativa y afecta la adecuada prestación del servicio educativo. Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de mantenimiento general a todo costo, que incluya mano de obra, materiales, herramientas, transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. El presente proceso se adelanta conforme a la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Descripción del bien o servicio a contratar: La institución educativa requiere contratar PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL, INCLUYENDO RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DE GRATUIDAD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Valor
1	Adecuación de 191 metros lineales de pasillos (1,5 m de ancho), incluye nivelación, resane y acabado en concreto o material similar	
2	Instalación y/o reposición de 300 metros de tubería hidráulica con accesorios (codos, uniones, pegantes), incluye pruebas de funcionamiento	
3	Intervención de kiosco (100 m²): reparación de piso en concreto y columnas estructurales	
4	Reparación de bodega del restaurante escolar: resane, pintura, ajustes estructurales menores	
5	Mantenimiento de aulas: resane de muros, reparación de pisos y aplicación de pintura	
6	Reparación de cielo raso y cubiertas: cambio de láminas deterioradas, ajuste de estructura y acabado	
7	Mano de obra calificada para la ejecución total del proyecto	

Nota: El valor incluye todos los costos directos e indirectos, tales como materiales, transporte, herramientas, mano de obra y demás requeridos.

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	*DIECISIETE MILLONES PESOS ($17.000.000) M/cte.*
DURACIÓN O PLAZO	30 DÍAS
FORMA DE PAGO	MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA PALMIRA

2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:** Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores:
   - Cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la invitación pública.
   - Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
   - Oferta económica más favorable (menor precio).
   - Experiencia relacionada, cuando aplique.
   - Demás criterios que la institución considere necesarios de acuerdo con el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se evaluará el cumplimiento de los documentos exigidos. El incumplimiento dará lugar al rechazo de la propuesta.

Solo se evaluarán las propuestas que cumplan integralmente con los requisitos establecidos; en caso de empate, se adjudicará al proponente que haya presentado primero la oferta.

3. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:** La presente contratación se adelanta mediante invitación pública dentro del régimen especial aplicable a las Instituciones Educativas, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. El valor del contrato es inferior a veinte (20) SMLMV, lo que permite adelantar un proceso simplificado sin acudir a modalidades como la licitación pública. Se convocará a los interesados mediante publicación en cartelera institucional, comunicación telefónica y/o correo electrónico. Las propuestas serán evaluadas y se adjudicará al oferente que cumpla con los requisitos exigidos y presente la oferta más favorable. En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con lo establecido, se podrá adjudicar el contrato.

4. **ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El presupuesto oficial es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000)

M/cte., el cual será cancelado mediante transferencia bancaria, contra entrega del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, dentro de los tres (03) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada.

5. **ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 4828 de 2008 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no será obligatoria la exigencia de garantías en el presente proceso contractual, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, su cuantía y la forma de pago contra entrega.
No obstante, se identifican riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, tales como retrasos en la ejecución, deficiencias en la calidad de las obras y posibles accidentes laborales, los cuales serán asumidos por el contratista, quien deberá adoptar las medidas necesarias para su prevención y mitigación, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y de seguridad durante la ejecución del contrato, así como el cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

EUNALDO DE JESUS AMAYA LOAIZA
Cc: 17.808.785 de Riohacha
Rector